



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

867

Exposición pública aprobación inicial de la modificación del Reglamento de las instalaciones de la piscina municipal de Sant Joan de Labritja

Aprobada inicialmente la Modificación Reglamento de las instalaciones de la piscina municipal de Sant Joan de Labritja (Nº 41) - apartado "normas de régimen interno para los usuarios de la piscina de Sant Joan", por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de diciembre de 2017, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación del Reglamento estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento (portal de transparencia) <https://santjoandelabritja.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación del mencionado Reglamento Municipal.

Sant Joan de Labritja, a 23 de enero de 2017.

El Alcalde

Antonio Mari Mari

